

Rad No.: 25-240-151041

Barranquilla, 15/10/2025

Señor(a)
JORGE ELIECER GAMARRA GRANADOS
Calle 28A No. 6B – 36 Taminaca 1
Santa Marta.

Contrato: 17146451

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004241, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 25-240-147472 del 25 de septiembre de 2025, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 24 No. 6 - 120 Casa 1 de Santa Marta.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024jJR/73
231109659